

DNI/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	FECHA DEV. CORREOS
B-48270292	SAEMA SL	18/04/2008
099901208H	SAIZ*PEREZ,MARIA	18/04/2008
013689127X	SALGADO*PEÑA DE LA,JOSE CARLOS	21/04/2008
099901213T	SALGADO*RODRIGUEZ,J.VD.DE	21/04/2008
072042000C	SALMON*CABANZON,CONSUELO	23/04/2008
013656446N	SAN EMETERIO*RICONDO,ROSA	21/04/2008
013750693M	SAN MILLAN*RUBIO,JOSE MANUEL	24/04/2008
	SANCHEZ*GONZALEZ,MARIA	21/04/2008
013780556Z	SANTAMARIA*NIETO,ALEJANDRO	22/04/2008
012759550R	SANTIAGO*SAINZ,FRANCISCO	21/04/2008
099901272J	SANTIDRIAN*RUIZ,JESUS	18/04/2008
099901104Y	SANTIESTEBAN*PEÑA,POLONIA	21/04/2008
013717266C	SENDINO*ORTIZ,HONORATO	18/04/2008
013781578R	SERRANO*DOMINGUEZ,ANA MARIA	22/04/2008
020206963Z	SETIEN*GARCIA,JAVIER	21/04/2008
B-39418116	SL,SOFE CANTABRIA	18/04/2008
013754862B	SOLER*GONZALEZ,ALBERTO	18/04/2008
099901299V	SOLER*GONZALEZ,MANUEL	18/04/2008
013750081Z	SOUTO*LANDERA,AMANDO	21/04/2008
X04311210K	STANICICH*SOSA,AGUEDA FERNANDA	21/04/2008
072034132H	TAZON*PARRA,MONICA	18/04/2008
013771928B	TERAN*GONZALEZ,OSCAR	21/04/2008
014887656D	TRIANA*TAZO,VICTORIANO	21/04/2008
014478356V	VALDES*CAMPOS,MARIA LUISA	18/04/2008
013530973G	VEGA*TAGLE,BERNARDINO	28/04/2008
072084854W	VELEZ*GUTIERREZ,MARGARITA	18/04/2008
013758024E	VIGIL*HOYOS,MANUEL JESUS	23/04/2008
099901323H	ZABALA VICENTE	21/04/2008
013742363R	ZUBILLAGA*ORTEGA,JOSE ANDRES	23/04/2008

Astillero, 15 de mayo de 2008.—El tesorero, Fernando López Gutiérrez
08/6866

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número 330/2008.

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la propuesta de resolución dictada por el Órgano Instructor, a don Fermín Puente Ceballos en relación con expediente sancionador número 330/2008, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la LPAC 30/92, de 26 de noviembre, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Astillero y en el BOC. El interesado podrá comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC, en las dependencias del Ayuntamiento de Astillero sito en la calle San José, número 10, de El Astillero, para el conocimiento del contenido íntegro de la propuesta de resolución.

Astillero, 15 de mayo de 2008.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.—El secretario, José Ramón Cuerno Llata.
08/7309

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Notificación de providencia de apremio

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento o en las oficinas del Servicio de Recaudación, sitas en Levear Luciano Demetrio Herrero 1, entresuelo, en Torrelavega (horario de nueve a trece horas), en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Providencias de apremio.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN: «FRUERPISA SL».
FECHA DE ENVÍO: 29 de abril de 2008.
DESCRIPCIÓN: Providencia apremio.

Cartes, 26 de mayo de 2008.—Ilegible.
08/7414

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2008, y apertura del período de cobro.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de mayo de 2008, se ha aprobado el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2008.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 77 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 102 de la Ley General Tributaria y lo estipulado en las Ordenanzas Fiscales vigentes en el municipio, tales padrones quedan expuestos al público por plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOC, en el Ayuntamiento, a efectos de que los interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

El período de cobro voluntario, será el comprendido entre los días 1 de julio de 2008 y 31 de agosto de 2008, ambos inclusive. Transcurrido dicho plazo las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas producidas.

Recursos: Contra la deuda tributaria individualizada, el interesado podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes, a contar desde el último día del plazo de exposición pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, modificados por la Ley 59/1998, de 30 de diciembre, y contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria que por turno de reparto le corresponda, dentro del plazo de dos meses, contados desde la notificación (artículos 113.1 de la Ley 7/85 y 46 de la Ley 29/88, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Transcurrido un mes de la interposición del recurso sin que haya recaído resolución expresa del mismo, se entenderá desestimado y se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses (artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Castañeda, 16 de mayo de 2008.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar
08/7222

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Citación para la notificación de la providencia de apremio

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle José Antonio, 6, de Laredo, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la providencia de apremio, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince